

## Resolución No 0002 del 23 de diciembre de 2024

### COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"

(Por medio de la cual se convoca a la elección de  
Delegados de la Cooperativa 2025-2029)

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL "COOPMUTUAL", en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que la COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL "COOPMUTUAL", se rige por la Ley 79 de 1988, el Decreto 1480 de 1989, demás normas concordantes y por sus Estatutos Sociales.

Que conforme a lo establecido en los Estatutos, cuando el número de asociados supera el límite permitido para realizar Asamblea General de Asociados, esta deberá efectuarse por medio de Asamblea General de Delegados.

Que actualmente la Cooperativa cuenta con un número de asociados que hace necesario adelantar el proceso de elección de Delegados, quienes representarán a los asociados en la Asamblea General.

Que es función del Consejo de Administración convocar y reglamentar el proceso de elección de Delegados, garantizando los principios de participación democrática, transparencia e igualdad.

Que se hace necesario fijar el calendario, requisitos, procedimiento y demás reglas que regirán el proceso electoral.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. Convocatoria.** Convocar a todos los asociados hábiles de la COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL "COOPMUTUAL", a participar en el proceso de elección de Delegados, de conformidad con lo establecido en la presente resolución y en el Reglamento de Elección de Delegados periodo 2025-2029.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Número de Delegados.** El número de delegados a elegir será de veintisiete (27) principales y cinco (5) suplentes numéricos, para un periodo de cuatro (4) años de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la normatividad vigente.

**ARTÍCULO TERCERO. Asociados hábiles.** Podrán participar en este proceso de elección únicamente los asociados hábiles, es decir aquellos inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones pecuniarias y sociales para con la Cooperativa, de conformidad con el artículo 17 del estatuto, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

**ARTÍCULO CUARTO. Reglamento.** Aprobar y adoptar el Reglamento de Elección de Delegados periodo 2025-2029, el cual hace parte integral de la presente resolución como Anexo No. 1, y que regula el procedimiento de inscripción de candidatos, votación, escrutinios y declaratoria de resultados.

**ARTÍCULO QUINTO. Calendario Electoral.** El proceso de elección de Delegados se desarrollará conforme al siguiente calendario:

Resolución por medio de la cual se convoca a la elección de delegados para el periodo 2025-2029 son su respectivo reglamento	Lunes, 23 de diciembre de 2024
La Junta de Vigilancia, fijará la lista de asociados hábiles e inhábiles y será publicada en la página web de la COOPERATIVA	Martes, 7 de enero de 2025
Se recibirán reclamaciones de los asociados que no se encuentren hábiles	Jueves, 16 de enero de 2025
Publicación de asociados hábiles definitivos	Viernes, 17 de enero de 2025
Postulaciones de los asociados hábiles	Miércoles, 22 de enero de 2025
Verificación de los aspirantes (Junta de Vigilancia)	Viernes, 24 de enero de 2025
Lista definitiva de aspirantes	Lunes, 27 de enero de 2025
Publicación del instructivo para la elección a través de la página web de la COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO MUTUAL "COOPMUTUAL"	Martes, 28 de enero de 2025
Elección	Sábado, 1ro de febrero de 2025
Escrutinio	Sábado, 1ro de febrero de 2025 a partir de las 4:01pm
Publicación de resultados	Lunes, 3 de febrero de 2025

**ARTÍCULO SEXTO. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a los 23 días del mes de diciembre de 2024.



**MAURICIO ALEJANDRO CRISTANCHO**  
Presidente del Consejo de Administracion



**LORENA MARÍA CÁRDENAS ROJAS**  
Secretaria del Consejo de Administracion